

186047

CSN/AIN/14/IRA/1927/09



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 19814

Fecha: 22-10-2009 12:19

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el nueve de octubre de dos mil nueve en el **LABORATORIO DE OBRAS PÚBLICAS**, de la **CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS**, de la **JCCM**, sita en [REDACTED] en Cuenca.

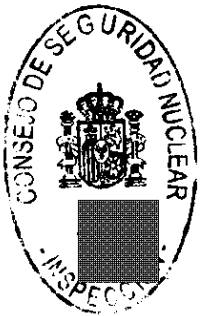
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, por Resolución de fecha 20-10-93.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

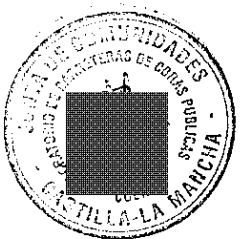
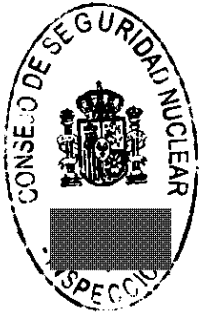
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de un equipo [REDACTED] serie [REDACTED] (fuentes de Cs-137 y Am-241/Be) para medida de densidad y humedad de suelos, identificado en el último informe anual. _____
- El equipo radiactivo estaba señalizado reglamentariamente y se correspondía con la autorización. _____
- El recinto para almacén del equipo consistía en una caseta de hormigón con espacio suficiente para el equipo autorizado, que se correspondía



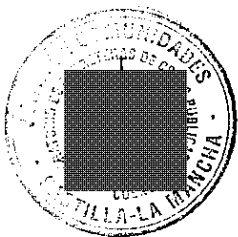
con la documentación presentada al CSN y tenía la señalización reglamentaria para advertir claramente del riesgo de radiación. _____

- El acceso estaba restringido para impedir la manipulación del equipo por personal no autorizado y tenían sistemas que aseguraban el control de acceso. _____
- Las tasas de dosis equivalente medias (sin descontar el fondo radiológico natural) obtenidas en las zonas ocupadas por trabajadores expuestos correspondían a niveles de zonas clasificadas como de libre acceso y a 1 m del bulto verificado correspondían al índice de transporte señalado en las etiquetas de transporte. _____
- Se comprobó que el monitor de radiación del titular estaba operativo y que sus lecturas eran acordes con las proporcionadas por el utilizado por la Inspección (dentro del intervalo de $\pm 20\%$). _____
- Tenían señaladas en el suelo unas marcas de referencia para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar el equipo para confirmar que su trampilla está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. _____
- El Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y Verificación de la Instalación estaban disponibles. _____
- El Plan de Emergencia estaba actualizado con los criterios de la Instrucción IS-18 del CSN para notificar incidentes radiológicos. _____
- Tenían un Diario de Operación general numerado, autorizado, sellado y registrado por el CSN. Los registros estaban visados y firmados por el Supervisor. Reflejaba de forma clara y concreta la información relevante sobre la operación de la instalación. _____
- Desde la última Inspección no constaba ningún incidente radiológico en la instalación ni durante el transporte del material radiactivo. Según se manifestó, no había ocurrido. _____
- Además del Diario de Operación general, tenían un Diario de Operación para el equipo móvil, numerado, autorizado, sellado y registrado por el CSN, conteniendo fecha de salida, personal de operación a cargo del equipo, lugar de uso e incidencias. Los registros estaban visados y firmados por el Supervisor en los 3 meses anteriores al último uso. Tenían archivados los Diarios de Operación de los últimos 5 años. _____
- Tenían disponibles registros de ubicación en cada momento del equipo móvil. Consistían en registros custodiados siempre en el recinto de almacenamiento donde al sacar el equipo el operador asumía la



responsabilidad del mismo, anotando la fecha, lugar de uso, su nombre y firma. Tenían archivados los registros de los últimos 12 meses. _____

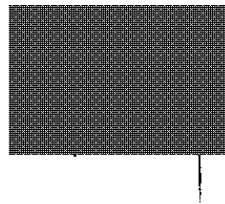
- Antes de sacar el equipo medían el Índice de Transporte para confirmar que la trampilla del equipo está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. _____
- Tenían registros de verificación de la hermeticidad de las fuentes radiactivas realizados por una entidad autorizada en los 12 meses anteriores al último uso con resultados conformes. _____
- Disponían de registros de verificación de los parámetros y sistemas relacionados con la seguridad radiológica del equipo radiactivo, realizados por una entidad autorizada en los 6 meses anteriores al último uso. _____
- Disponían de un equipo [REDACTED] con fuente soldada al extremo de la barra de inserción. Tenían registros de verificación de la integridad de la soldadura realizada por [REDACTED] única entidad autorizada, en los 5 años anteriores al último uso. Los resultados eran aceptables. _____
- Habían designado a un Consejero de seguridad para el transporte, según escrito de comunicación al Ministerio de Fomento de fecha 1-01-08. _____
- Disponían de un modelo de Carta de Porte con el contenido establecido en el ADR, de la señalización preceptiva para un vehículo de transporte y de certificados de formación expedidos por el titular para todos los conductores que transportan un equipo radiactivo para sensibilizarlos de los peligros que conlleva dicho transporte. _____
- Disponían de un monitor de tasa de dosis, identificado en el último informe anual, operativo, con sensibilidad y eficiencia adecuadas para el tipo y energía de la radiación emitida por el material radiactivo. _____
- Disponían de un procedimiento de calibración y verificación del monitor, que establecía la calibración por el fabricante o un laboratorio acreditado por ENAC cada 4 años. Habían cumplido el procedimiento y la respuesta ($V_{\text{medido}}/V_{\text{verdadero}}$) del equipo estaba dentro de la tolerancia 0.80 - 1.20 en rangos medio y alto. _____
- Disponían de 2 trabajadores expuestos, con una licencia de supervisor y una de operador, vigentes. Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. En el último año oficial, las lecturas de los dosímetros personales eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv en todos los trabajadores. _____



DESVIACIONES

- No se detectaron. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de octubre de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **LABORATORIO DE OBRAS PÚBLICAS** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



*Conforme con el contenido del acta
Llema 13 de Octubre 2009*

Fdo: _____

Supervisor IRA 1927